

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.330/17

AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

A N U N C I O

Dña. Leticia Sánchez del Río, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Lo que se publica para general conocimiento.

Navarrevisca, a 17 de mayo de 2017.

La Alcaldesa, *Leticia Sánchez del Río*.